



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de mayo de 2022
Español
Original: inglés

Foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo

25 a 28 de abril de 2022

Informe del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo

I. Asunto que requiere la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señala a su atención

1. El foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo recomienda que el Consejo Económico y Social remita al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo las siguientes conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental:

Seguimiento y examen de los resultados de la financiación para el desarrollo y los medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno, Ministros y representantes de alto nivel que nos hemos reunido del 25 al 28 de abril de 2022 con motivo del séptimo foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo.

2. Expresamos nuestra profunda preocupación porque la movilización de una financiación suficiente sigue siendo un reto importante para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y porque los beneficios de los progresos realizados no se han repartido de forma equitativa dentro de los países ni entre ellos, lo que ha provocado un aumento de las desigualdades existentes. El éxito de la Agenda 2030 y del Acuerdo de París dependerá de nuestra capacidad para movilizar recursos y de las instituciones que construyamos para que las diferentes agendas se refuercen entre sí. Reafirmamos nuestra determinación de seguir intensificando nuestros esfuerzos en apoyo de la implementación plena y oportuna de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, así como de la Agenda 2030. Reafirmamos también nuestro compromiso de fortalecer la cooperación y la solidaridad multilaterales para combatir las



consecuencias de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), incluido su impacto socioeconómico.

3. Nos reunimos en un contexto en el que las perspectivas de la economía mundial son extremadamente frágiles debido a la pandemia de COVID-19 en curso, a los efectos del cambio climático y a las crecientes tensiones geopolíticas. Reconocemos que la inflación, la ralentización del crecimiento, las interrupciones que afectan a los viajes, la cadena de suministro y los sistemas de producción, y las graves disfunciones de la seguridad alimentaria mundial suponen un peligro adicional para las perspectivas de desarrollo y contribuyen al aumento de la divergencia en la recuperación.

4. Teniendo en cuenta ese entorno, debemos estar a la altura del momento y cumplir nuestras promesas. Nos comprometemos a tomar medidas adicionales para poner fin a la pobreza y el hambre, mantener la seguridad alimentaria y el acceso a la energía en todo el mundo, reducir las desigualdades y mejorar el acceso de los países en desarrollo a la financiación, a fin de que puedan prevenir las crisis y responder a ellas y realizar inversiones basadas en los riesgos que promuevan una recuperación inclusiva, resiliente y sostenible. Tomamos nota del Grupo de Respuesta a la Crisis Mundial de la Alimentación, la Energía y las Finanzas, establecido por el Secretario General, y de su llamamiento para que se subsanen los desequilibrios del sistema financiero mundial y se renueve el compromiso de avanzar plenamente hacia un sistema económico mundial equitativo.

Cuestiones transversales

5. Observamos con preocupación que, a pesar de los esfuerzos concertados realizados hasta la fecha a nivel mundial en apoyo de la equidad vacunal, es muy probable que el mundo no logre cumplir la meta de vacunar el 70 % de la población de todos los países para mediados de 2022, conforme a lo previsto por la Organización Mundial de la Salud en la Estrategia de Vacunación Mundial contra la COVID-19. Seguiremos tomando medidas para garantizar el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos, especialmente en los países en desarrollo, así como para eliminar los obstáculos correspondientes en los sistemas de suministro y financiación. En ese sentido, apoyaremos el aumento de la capacidad de distribución, administración y fabricación local de vacunas en los países de ingreso bajo y de ingreso mediano.

6. Reiteramos nuestro apoyo al Acelerador del Acceso a las Herramientas contra la COVID-19 (Acelerador ACT), en particular su Mecanismo COVAX para el Acceso Mundial a las Vacunas contra la COVID-19 (Mecanismo COVAX), al Acceso Mancomunado a las Tecnologías contra la COVID-19 (C-TAP) y a otras iniciativas para acelerar el desarrollo y la producción de medios de diagnóstico para detectar la COVID-19 y de tratamientos y vacunas contra la enfermedad, así como el acceso equitativo a ellos de todos los países, y exhortamos a los sectores público y privado a que subsanen las deficiencias de financiación de esas iniciativas. Nos comprometemos también a ayudar a los países en desarrollo en sus esfuerzos por atender las necesidades nacionales de inmunización, mejorar los sistemas e infraestructuras nacionales de salud, y reforzar su capacidad de prevención, preparación y respuesta a la pandemia con miras a avanzar hacia la cobertura sanitaria universal.

7. Reconocemos la urgente necesidad de apoyar, en particular, a quienes sean vulnerables o estén en situación de vulnerabilidad, como las mujeres y las niñas, los jóvenes, las personas con discapacidad, las personas de edad, los pueblos indígenas, las comunidades locales, los refugiados, los desplazados y los

migrantes, de proteger los derechos humanos de todos y de asegurar que no se deje atrás a nadie ni a ningún país. Reafirmamos nuestro compromiso de aumentar las inversiones sostenibles y de calidad en servicios públicos esenciales para todos, como los de salud, educación, suministro de energía, abastecimiento de agua, y saneamiento e higiene. Reforzaremos nuestros sistemas de protección social para reducir las desigualdades, erradicar la pobreza, aumentar la resiliencia al cambio climático y a las crisis, reducir el riesgo de desastres, apoyar transiciones justas e inclusivas, y promover un crecimiento justo, equitativo, inclusivo y sostenible. Ampliaremos la inversión para garantizar un nivel mínimo de protección social, dedicando un porcentaje del presupuesto nacional a ello y ampliando la protección social para todos, especialmente mediante programas de protección social que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las cuestiones de género, incluso para los trabajadores de los sectores informal y emergente de la economía y los que intentan reintegrarse en la fuerza laboral. Nos comprometemos a mejorar la vigilancia de la cobertura de la protección social mediante la reunión de datos desglosados por sexo, edad, discapacidad y otras características pertinentes en los contextos nacionales. Nos comprometemos también a ayudar a los niños a recuperar a corto plazo el tiempo de aprendizaje perdido durante la pandemia, y reconocemos la necesidad de hacer frente a las deficiencias de financiación para las iniciativas nacionales de transformación de la educación.

8. Ponemos de relieve el impacto desproporcionado de la pandemia para las mujeres y las niñas, y expresamos nuestra profunda preocupación por el aumento de la demanda de cuidados y trabajo doméstico no remunerados y por el incremento registrado de todas las formas de violencia, incluida la violencia sexual y de género. Nos comprometemos a aumentar exponencialmente nuestros esfuerzos para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, incluso a través de programas sanitarios, sociales y de recuperación económica que respondan a las cuestiones de género, especialmente en lo que respecta a la COVID-19. Pedimos que se invierta más en la infraestructura social y la economía del cuidado, y que se reduzcan, redistribuyan y valoren el trabajo de cuidados y el trabajo doméstico no remunerados.

9. Ponemos de relieve la necesidad de seguir aumentando la inversión en la acción climática, en particular velando por que el nivel de los flujos financieros sea compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero y resiliente al clima, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de París. En ese sentido, acogemos con beneplácito la aprobación del Pacto de Glasgow por el Clima, en particular sus aspectos relacionados con la financiación.

10. Ponemos de relieve la importancia de proteger, conservar y restaurar la naturaleza y los ecosistemas terrestres y marinos, y la necesidad de aumentar la financiación de la biodiversidad utilizando todas las fuentes, tanto públicas como privadas, para apoyar la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, así como de aumentar el apoyo a enfoques de política e incentivos positivos para la preservación, conservación, restauración y gestión sostenible de los ecosistemas terrestres y marinos.

11. Exploraremos enfoques basados en plataformas innovadoras para coordinar, ampliar y canalizar la financiación pública y privada y la asistencia técnica para el desarrollo de infraestructuras de calidad, fiables, sostenibles y resilientes. Pedimos que se intensifiquen los esfuerzos para cumplir el compromiso asumido en la Agenda de Acción de Addis Abeba y el Marco de

Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 de fortalecer la capacidad de los agentes nacionales y locales para gestionar y financiar la reducción de los riesgos de desastres en el marco de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible.

12. Estamos decididos a hacer frente a los obstáculos para la inversión, incluidos los elevados riesgos, percibidos o reales, de las inversiones sostenibles en países de ingreso bajo e ingreso mediano y la falta de una cartera de proyectos sostenibles financiados. A este respecto, reconocemos el importante papel que desempeñan el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, el Banco Mundial y otras instituciones multilaterales a la hora de afrontar las deficiencias de capacidad y financiación de las inversiones en infraestructuras sostenibles y de calidad, trabajando a través de las iniciativas existentes, y resolvemos adoptar medidas para aportar financiación combinada a gran escala, según proceda, a fin de aprovechar todas las fuentes de financiación de infraestructuras. Invitamos al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo a que, sobre la base de su informe de 2022, siga analizando el modo en que los países pueden utilizar una combinación de financiación pública y privada para apoyar su crecimiento y desarrollo sostenibles, así como su transformación industrial, y el modo en que la comunidad internacional puede apoyarlos en esos esfuerzos.

13. Reconocemos el importante papel que desempeñan las instituciones en la creación de condiciones que propician los flujos financieros y la movilización de capital para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Nos comprometemos a apoyar la aplicación de marcos nacionales de financiación integrados para armonizar las políticas y estrategias de financiación con las prioridades, los marcos jurídicos y las estrategias de reducción del riesgo de desastres y de desarrollo sostenible nacionales, de conformidad con los objetivos a largo plazo de la Agenda 2030, el Marco de Sendái y el Acuerdo de París.

14. Reconocemos la importancia de abordar las diversas necesidades y retos a que se enfrentan los países en situaciones especiales, en particular los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y los países que se encuentran en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos, así como las dificultades específicas que afrontan los países de ingreso mediano.

Recursos públicos nacionales

15. Reconocemos que para generar recursos nacionales es preciso contar, ante todo, con un crecimiento económico apoyado por un entorno propicio a todos los niveles. Para alcanzar nuestros objetivos, se necesitan sólidas políticas económicas, ambientales y sociales, incluidas políticas fiscales anticíclicas, suficiente margen de maniobra fiscal, buena gobernanza a todos los niveles e instituciones democráticas y transparentes que respondan a las necesidades de la población.

16. Renovamos nuestro compromiso de reforzar la capacidad para la administración de los ingresos mediante sistemas tributarios modernizados, transparentes y progresivos, mejores políticas fiscales y una recaudación más eficiente de impuestos. Exhortamos a la comunidad internacional a que aumente su apoyo para la creación de la capacidad conexas en los países, en particular los países en desarrollo, especialmente para reforzar su capacidad en materia de política y administración fiscal. Reconocemos que el fortalecimiento de la gestión de las finanzas públicas y de la ejecución del presupuesto puede

contribuir a maximizar la eficacia del gasto público. Renovamos también nuestro compromiso de utilizar el sistema fiscal para reducir las desigualdades y alinearlos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

17. Observamos la labor realizada en el marco de la Iniciativa Fiscal de Addis para fomentar la acción colectiva con miras a fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para eliminar las deficiencias detectadas en la financiación del desarrollo.

18. Pedimos que se haga un mayor esfuerzo concertado a todos los niveles para reforzar la cooperación internacional en cuestiones de tributación como medio de fomentar la confianza e impulsar las transformaciones previstas en la Agenda de Acción de Addis Abeba y la Agenda 2030, a fin de garantizar que nadie se quede atrás. Observamos la labor realizada por el Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación y tomamos nota de la reunión especial del Consejo Económico y Social sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación, celebrada en 2022. Nos comprometemos a aumentar la asistencia para reforzar la capacidad conexas con el fin de maximizar la capacidad de los países, especialmente los países menos adelantados, para intercambiar información fiscal.

19. Reconocemos que toda consideración de medidas tributarias en respuesta a la digitalización de la economía debe incluir un análisis exhaustivo de las repercusiones para los países en desarrollo, prestando una atención especial a sus necesidades y capacidades específicas. Tomamos nota de las diversas propuestas en este ámbito, incluidos los trabajos del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación para la elaboración de un modelo de tratado fiscal sobre la tributación de los servicios digitales automatizados y la labor en curso de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Grupo de los 20 en relación con el Marco Inclusivo sobre Erosión de la Base Imponible y Traslado de Beneficios, basado en una solución sustentada por dos pilares para abordar los problemas fiscales derivados de la digitalización de la economía.

20. Renovamos nuestro compromiso de prevenir y combatir los flujos financieros ilícitos y reforzar la cooperación internacional y las buenas prácticas en materia de restitución y recuperación de activos. Fortaleceremos la cooperación internacional y las instituciones nacionales para luchar contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Tomamos nota del informe del Panel de Alto Nivel sobre la Responsabilidad, la Transparencia y la Integridad Financieras Internacionales para Lograr la Agenda 2030. Reafirmamos nuestro compromiso de procurar eliminar los paraísos fiscales que crean incentivos para la transferencia al extranjero de activos robados y flujos financieros ilícitos. Cumpliremos con nuestras obligaciones de prevenir y combatir la corrupción, el soborno y el blanqueo de dinero en todas sus formas con arreglo a lo dispuesto en los instrumentos internacionales existentes, en particular la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

21. Acogemos con beneplácito la celebración del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la corrupción, y tomamos nota de la declaración política titulada “Nuestro compromiso común de afrontar eficazmente los desafíos y aplicar medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional”, que figura en el anexo de la resolución [S-32/1](#) de la Asamblea, de 2 de junio de 2021.

Actividad financiera y comercial privada nacional e internacional

22. Adoptaremos medidas concretas con miras a incentivar y ampliar la financiación privada y asequible a largo plazo de inversiones que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del Acuerdo de París y estén en consonancia con ellos. Observamos que los flujos de inversiones sostenibles alcanzaron niveles récord en 2021 y que el importe global de los bonos emitidos con la etiqueta de sostenibilidad supera ya los 2,5 billones de dólares de los Estados Unidos. A ese respecto, reconocemos la aparición y la importancia de los bonos dedicados al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También reconocemos las limitaciones a las que se enfrentan los países en desarrollo para acceder a inversiones sostenibles. Destacamos la necesidad de reforzar el apoyo para la creación de capacidad en los países, en particular los países en desarrollo, con el fin de integrar enfoques de inversión sostenible en sus planes de desarrollo del mercado de capitales.

23. Observamos que, pese a un crecimiento global del 77 % en 2021, el repunte de la inversión extranjera directa (IED) fue desigual en las distintas regiones y sectores, con un aumento relativamente modesto del 30 % en los países en desarrollo y de tan solo el 19 % en los países menos adelantados. Reconocemos que la IED puede reducir las desigualdades y ayudar a los países dependientes de los productos básicos en su transición hacia actividades manufactureras y otras actividades de mayor valor añadido.

24. Ponemos de relieve también el papel del sector privado en la promoción de la igualdad de género al asegurar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente de las mujeres, así como el cobro de igual salario por trabajo igual y la igualdad de oportunidades para ellas, y al apoyar la transición del trabajo informal al empleo formal en todos los sectores.

25. Reconocemos además la necesidad de aumentar la rendición de cuentas de las empresas privadas por su impacto en el desarrollo sostenible y de elaborar mecanismos financieros innovadores para apoyar modelos empresariales sostenibles. Alentamos el progreso hacia normas internacionales coherentes y comparables a nivel mundial para la divulgación de información relacionada con la sostenibilidad, aprovechando los principios, marcos y orientaciones existentes. Reconocemos la necesidad de elaborar un marco común de definiciones y criterios para las actividades económicas sostenibles. Observamos que en el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se presentó el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad, y pedimos que se adopten políticas complementarias para mejorar la alineación de los informes corporativos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París.

26. Nos preocupa que los costos de las remesas sigan estando muy por encima de la meta del 3 % como máximo establecida en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Expresamos además nuestra preocupación por el constante declive de las relaciones de banca corresponsal, debido a las tendencias de reducción del riesgo, y por sus consecuencias adversas para los flujos de remesas de bajo valor. Trabajaremos en la búsqueda de medios innovadores que permitan aprovechar los avances tecnológicos para mejorar el acceso, el uso y la calidad de los servicios financieros a fin de promover remesas más rápidas, seguras y baratas, incluso a través de canales digitales. Renovamos nuestro compromiso de tomar medidas concretas para reducir el costo medio de transacción de las remesas de los migrantes para 2030, hasta situarlo por debajo del 3 % de la suma transferida, de conformidad con la meta 10.c de la Agenda 2030.

27. Tendremos en cuenta el papel crucial que desempeñan las microempresas y las pequeñas y medianas empresas a la hora de contribuir a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la creación de empleo y la mejora de los medios de subsistencia de los más pobres y vulnerables, y promoveremos medidas de apoyo para asegurar la participación de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas en las iniciativas de recuperación.

28. Observamos el papel que desempeñan las alianzas de múltiples interesados, incluso entre los sectores público y privado, para fomentar inversiones estratégicas a largo plazo en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en las esferas que pueden contribuir en mayor medida a combatir la COVID-19 y sus consiguientes efectos socioeconómicos, en particular mediante una financiación innovadora, entre otras cosas, en los sistemas de atención de la salud, incluida la cobertura sanitaria universal, la seguridad alimentaria, incluida la producción agrícola y alimentaria y las cadenas de suministro conexas, la conectividad digital, la creación de empleo, el desarrollo de infraestructuras sostenibles y de calidad, y el aumento de la productividad.

29. Observamos que el endurecimiento de la política monetaria y el aumento de los tipos de interés en las principales economías desarrolladas pueden tener consecuencias negativas para los países en desarrollo, por ejemplo, en relación con el acceso al capital y el aumento de los costos de las futuras inversiones.

30. Reconocemos que el desarrollo industrial inclusivo y sostenible es una fuente importante de mejora de la capacidad productiva y de generación de ingresos, permite un aumento rápido y sostenido del nivel de vida de todas las personas y proporciona soluciones tecnológicas para la industrialización respetuosa con el medio ambiente. Alentamos al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo a que en su próximo informe incluya un análisis de las políticas industriales y las trayectorias de industrialización sostenible.

Cooperación internacional para el desarrollo

31. Observamos que la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) alcanzó su nivel más alto en 2020, durante la crisis sin precedentes causada por la COVID-19, y subrayamos la necesidad de que se mantenga esa tendencia. Alentamos a los asociados para el desarrollo a que aumenten y cumplan sus compromisos en materia de AOD, incluido el compromiso asumido por numerosos países desarrollados de destinar el 0,7 % del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo y entre el 0,15 % y el 0,20 % del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados. Todos los asociados para el desarrollo deben ajustar su apoyo a las prioridades de los países receptores, tal y como se describen en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible de los países en desarrollo. Ponemos de relieve la necesidad de aportar fondos y financiación en condiciones altamente favorables a los países menos adelantados, así como de aportar fondos y financiación en condiciones altamente favorables a otros países vulnerables, como los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Reconocemos que la AOD y otros tipos de financiación en condiciones favorables siguen siendo importantes para una serie de países de ingreso mediano.

32. Acogemos con beneplácito los esfuerzos constantes por mejorar la calidad, la eficacia y el impacto de la cooperación para el desarrollo y otras iniciativas internacionales en las finanzas públicas, incluida la adhesión a los principios

convenidos sobre la eficacia de la cooperación para el desarrollo. Reconocemos la importancia fundamental que tiene la resiliencia de la cooperación internacional para el desarrollo a la hora de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de abordar crisis globales, tal como se resaltó en la reunión de alto nivel del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo celebrada en 2021. Nos comprometemos a apoyar el fortalecimiento de la capacidad nacional y local de los países en desarrollo para la gestión y reducción de los riesgos, lo que entraña el desarrollo de su capacidad institucional para la transición hacia un sistema de desarrollo resiliente y sostenible.

33. Observamos los problemas a los que se enfrentan los países en desarrollo que se gradúan y pasan a una situación de mayor ingreso per cápita, con lo que pueden perder el acceso a financiación en condiciones favorables, en particular los países que se gradúan y son muy vulnerables a las crisis y otros desastres.

34. Ponemos de relieve la urgente necesidad de desarrollar sistemas para medir el progreso hacia el desarrollo sostenible que complementen y vayan más allá del producto interno bruto, con el fin de adoptar un enfoque más inclusivo para la cooperación internacional.

35. Acogemos con beneplácito el nombramiento por el Presidente de la Asamblea General de un grupo de expertos de alto nivel que se encargará de elaborar antes de finales de 2022 un índice de vulnerabilidad multidimensional para los pequeños Estados insulares en desarrollo. Aguardamos con interés las deliberaciones de ese grupo de expertos de alto nivel, que servirán de base para la labor de la Asamblea General, y alentamos a la comunidad internacional a que considere la vulnerabilidad multidimensional, incluido el potencial del índice de vulnerabilidad multidimensional, como uno de los criterios para acceder a financiación en condiciones favorables.

36. Acogemos con beneplácito también el análisis que realizará el Secretario General, con arreglo a lo dispuesto en la resolución [76/215](#) de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 2021, para ofrecer una imagen detallada del apoyo que se proporciona en la actualidad a los países de ingreso mediano, a fin de considerar la posibilidad de elaborar, si procede, un plan de respuesta integral para todo el sistema que permita abordar mejor el carácter multidimensional del desarrollo sostenible y facilitar la cooperación en ese ámbito y un apoyo coordinado e inclusivo a los países de ingreso mediano que responda a sus problemas concretos y sus diversas necesidades.

37. Observamos la aprobación por la Comisión de Estadística del nuevo indicador 17.3.1 propuesto en el marco de la meta 17.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo). Seguiremos celebrando debates abiertos, inclusivos y transparentes sobre cómo modernizar la medición de la AOD y sobre el nuevo criterio de medición del “apoyo oficial total para el desarrollo sostenible”, y afirmamos que ninguna medida de ese tipo diluirá los compromisos ya contraídos.

38. Reconocemos que la cooperación Sur-Sur es un elemento importante de la cooperación internacional para el desarrollo, que complementa la cooperación Norte-Sur pero no la sustituye. Observamos la escala y el alcance cada vez mayores de la cooperación Sur-Sur y su significativa contribución a la respuesta a la pandemia a corto plazo y a la recuperación a largo plazo.

39. Acogemos con beneplácito la elaboración de un marco conceptual inicial para la medición de la cooperación Sur-Sur, que representa un gran avance en ese sentido, así como el papel desempeñado por la Conferencia de las Naciones

Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su calidad de corresponsable de los trabajos sobre ese marco, incluso en lo relativo a la creación de capacidad, bajo el liderazgo de los países del Sur Global y sobre la base de los mecanismos propuestos por los países.

40. Instamos a los bancos multilaterales de desarrollo a que hagan el mejor uso posible de sus balances para optimizar sus préstamos, preservando al mismo tiempo su calificación y su sostenibilidad financiera. Apoyamos el examen independiente encargado por el Grupo de los 20 sobre la idoneidad de los marcos de gestión del capital de los bancos multilaterales de desarrollo y los esfuerzos en curso para optimizar sus balances.

41. Reiteramos el llamamiento a las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo para que, de conformidad con sus mandatos, sigan estudiando estrategias de financiación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos medios de financiación innovadora y financiación combinada, a fin de responder a la situación particular de los países, sobre todo los que tienen necesidades especiales, y compartan las mejores prácticas a este respecto. Aumentaremos la escala y la eficacia de la financiación combinada centrándonos en las necesidades y en el impacto potencial para el desarrollo de los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los países de ingreso mediano que se enfrentan a desafíos específicos.

42. Invitamos a la comunidad internacional y todos los interesados pertinentes a que, sin perjuicio del apoyo que estén prestando, cooperen y movilicen recursos y conocimientos especializados, incluso mediante asistencia financiera y en especie, así como ayuda directa para los países de acogida, las poblaciones de refugiados y los países de origen de los refugiados, con miras a aumentar la capacidad y aliviar la pesada carga de los países y las comunidades de acogida de refugiados y desplazados, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, respetando plenamente además los principios humanitarios de humanidad, independencia, neutralidad e imparcialidad de la acción humanitaria.

El comercio internacional como motor del desarrollo

43. Seguiremos promoviendo un sistema multilateral de comercio universal, basado en normas, abierto, transparente, predecible, inclusivo, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, así como una liberalización del comercio significativa, que apoye un mayor crecimiento económico, la reducción de las desigualdades, la creación de empleo, el aumento de la productividad y la promoción del desarrollo sostenible, haciendo que las relaciones comerciales internacionales sean estables y predecibles. Renovamos nuestro compromiso de combatir el proteccionismo en todas sus formas.

44. Nos preocupan la actual disrupción de la logística comercial, que sigue obstruyendo la cadena global de valor, y el elevado costo de la cadena mundial de suministro. Hacemos un llamamiento para que se aseguren el funcionamiento normal de los mercados abiertos, la conectividad de las cadenas mundiales de suministro y los viajes transfronterizos para fines esenciales. Tomaremos medidas para mejorar la circulación sin trabas de mercancías, incluidos medicamentos, vacunas y alimentos, y para reducir los costos comerciales. Mejoraremos la sostenibilidad y la resiliencia de las cadenas de suministro que fomentan la integración sostenible de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños

Estados insulares en desarrollo, y promoveremos el crecimiento económico inclusivo, en particular mediante una mayor participación de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas en el comercio y la inversión internacionales.

45. Reconocemos la necesidad de adoptar medidas inmediatas para hacer frente a los retos que tienen que superar los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, a la hora de mejorar su participación en el comercio internacional. Pedimos que se adopten medidas de facilitación del comercio y otras políticas de apoyo al comercio y la inversión para seguir contribuyendo a la creación de capacidad productiva, promover la adición de valor y la diversificación económica, y hacer frente a las disrupciones de la cadena de suministro mediante la prestación de apoyo específico. Acogemos con beneplácito los progresos en la ratificación y aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio.

46. Nos preocupa el aumento de la brecha de financiación del comercio entre los países desarrollados y los países en desarrollo, y pedimos que se brinde cooperación internacional para reducir las desigualdades y superar las barreras en el acceso a financiación del comercio, en particular para las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, especialmente en los países menos adelantados, incluso en lo que respecta a la regulación bancaria, los requisitos de cumplimiento de normas, los reglamentos de lucha contra el blanqueo de dinero, y la reunión y difusión de datos.

47. Reafirmamos el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) de la Organización Mundial del Comercio en su forma enmendada, y reafirmamos también la Declaración de Doha de la Organización Mundial del Comercio relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, de 2001, en la que se reconoce que los derechos de propiedad intelectual deben ser interpretados y aplicados de una manera que apoye el derecho de los Estados Miembros de proteger la salud pública y, en particular, de promover el acceso a los medicamentos para todos, y se reconoce también que la protección de la propiedad intelectual es importante para el desarrollo de nuevos medicamentos.

48. Acogemos con beneplácito el establecimiento de la Zona de Libre Comercio Continental Africana y el inicio del comercio en el marco del Acuerdo el 1 de enero de 2021 para reforzar las iniciativas encaminadas a duplicar el comercio intraafricano, algo que es fundamental para la resiliencia de África, la recuperación después de la COVID-19 y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

49. Acogemos con beneplácito la celebración del 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, bajo el lema “De la desigualdad y la vulnerabilidad a la prosperidad para todos”, y tomamos nota de la aprobación de su documento final, titulado “El Pacto de Bridgetown”.

Deuda y sostenibilidad de la deuda

50. Nos preocupa el pronunciado aumento de la deuda pública a nivel mundial, que está agravando las vulnerabilidades de la deuda que existían antes de la pandemia. Observamos con preocupación que alrededor del 60 % de los países menos adelantados y otros países de ingreso bajo corren un gran riesgo de sobreendeudamiento o se encuentran ya sometidos a un endeudamiento excesivo, y que una cuarta parte de los países de ingreso mediano siguen

expuestos a un riesgo elevado. Asimismo, observamos que el 60 % de los países cuya calificación fue rebajada durante la pandemia de COVID-19 por las agencias de calificación crediticia son países de ingreso mediano. Nos preocupa además el aumento de los costos por intereses en los países más pobres, así como su elevado nivel en los pequeños Estados insulares en desarrollo, al tiempo que esos países se enfrentan a unos tipos de interés más altos, una recuperación más lenta, rebajas de su calificación crediticia y un déficit persistente en su recaudación de ingresos.

51. Somos conscientes de que la financiación mediante la deuda puede permitir a los países responder a emergencias y financiar inversiones a largo plazo para lograr el desarrollo sostenible. Reafirmamos la necesidad de ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio, la reestructuración y la gestión racional de la deuda, según proceda.

52. Acogemos con beneplácito la respuesta multilateral a la pandemia, incluida la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda del Grupo de los 20 y el Club de París, aunque observamos la falta de participación de los acreedores privados.

53. Reconocemos la aplicación en curso del Marco Común para el Tratamiento de la Deuda más allá de la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda y subrayamos la importancia de intensificar los esfuerzos para mejorar y aplicar el Marco Común de manera oportuna, ordenada y coordinada. Alentamos a los acreedores del Grupo de los 20 y del Club de París a que examinen las opciones para aplicar un tratamiento comparable a los acreedores privados y otros acreedores bilaterales oficiales, ampliar el apoyo a los países en desarrollo muy endeudados, considerar la posibilidad de negociar moratorias temporales de la deuda caso por caso, y facilitar la rápida recuperación del acceso al mercado de capitales tras la reestructuración. Esas mejoras darían más seguridad a los países deudores y facilitarían la rápida prestación de ayuda financiera por el Fondo Monetario Internacional y los bancos multilaterales de desarrollo.

54. Expresamos nuestra preocupación por el hecho de que, a medida que se endurecen las condiciones monetarias, más países podrían enfrentarse a crisis de liquidez o solvencia y, por tanto, necesitar tratamientos de la deuda, lo que también podría afectar a su capacidad para salvaguardar los gastos críticos.

55. Acogemos con beneplácito el análisis realizado por el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo en su informe de 2022, en cumplimiento del mandato encomendado en 2021 en las conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental en el foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, y observamos la posibilidad de usar el índice de vulnerabilidad multidimensional para la reestructuración de la deuda de los pequeños Estados insulares en desarrollo con el objetivo de aumentar su valoración crediticia y ampliar su acceso a la financiación, incluida la financiación en condiciones favorables. Tomamos nota de su conclusión de que la elevada vulnerabilidad, reflejada en el índice de vulnerabilidad multidimensional, podría contribuir a la calibración del alivio de la carga de la deuda que se necesita para restablecer la sostenibilidad en el contexto de la reestructuración de la deuda.

56. Reconocemos que la transparencia de la deuda facilita una gestión más eficaz de la deuda por parte de los deudores y una mejor gestión de los riesgos por parte de los acreedores, que son principios importantes para asegurar una conducta responsable por parte de los acreedores y los deudores. Reiteramos

que los deudores y los acreedores deben trabajar de consuno para prevenir y resolver las situaciones de endeudamiento insostenible. El mantenimiento de niveles sostenibles de endeudamiento es responsabilidad de los países prestatarios; no obstante, reconocemos que los prestamistas también tienen la responsabilidad de otorgar préstamos de manera que no menoscabe la sostenibilidad de la deuda de un país. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que siga: a) coordinando los procesos de reunión de datos; b) proporcionando apoyo para reforzar la capacidad de gestión de la deuda; y c) aumentando la transparencia de la deuda mediante la adopción de medidas tanto por los acreedores como los deudores, respetando al mismo tiempo la información delicada desde el punto de vista comercial.

57. Exhortamos a la comunidad internacional a que refuerce el diálogo y los mecanismos inclusivos sobre la deuda soberana para avanzar en el debate sobre la transparencia de la deuda, las prácticas responsables de concesión de préstamos y endeudamiento, y las normas de colaboración, incluso con el sector privado.

Tratamiento de las cuestiones sistémicas

58. Hacemos un llamamiento a los Estados Miembros que tengan posiciones de pagos exteriores sólidas a que consideren la posibilidad de conceder, de manera oportuna, derechos especiales de giro a los países que los necesiten, por ejemplo, a través del Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza del Fondo Monetario Internacional. Aguardamos con interés la rápida puesta en funcionamiento del fondo fiduciario para la resiliencia y la sostenibilidad del Fondo Monetario Internacional como un nuevo mecanismo para la canalización voluntaria de derechos especiales de giro que ofrezcan financiación a largo plazo y asequible a los países de ingreso bajo y los países de ingreso mediano vulnerables, teniendo debidamente en cuenta los marcos jurídicos nacionales. Seguiremos explorando opciones viables para canalizar voluntariamente los derechos especiales de giro a través de los bancos multilaterales de desarrollo.

59. Reconocemos el importante papel que desempeñan las calificaciones crediticias en el ecosistema del mercado de capitales, ya que proporcionan a los acreedores una evaluación del riesgo relativo de impago de cada deudor, y observamos la influencia que tienen en la disponibilidad, el volumen, el coste y la estabilidad del acceso a la financiación en el mercado financiero. La rebaja de la calificación puede repercutir en el costo de los préstamos y en la estabilidad del sistema financiero internacional. Es importante que las agencias de calificación crediticia se aseguren de que sus calificaciones sean objetivas e independientes y estén basadas en información precisa y métodos analíticos sólidos. Hacemos notar que las agencias de calificación crediticia podrían considerar la posibilidad de adaptar el uso de los criterios en circunstancias extraordinarias, como las creadas por la pandemia de COVID-19. Tomamos nota de la reunión de alto nivel para examinar el papel de las agencias de calificación crediticia en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

60. La rápida evolución de la tecnología financiera digital, acelerada por la pandemia de COVID-19, ha transformado la prestación de servicios financieros y ha creado un nuevo ecosistema de activos digitales. Reconocemos la importancia de seguir cuidadosamente esa evolución a nivel nacional y mundial, revisar y actualizar los marcos normativos cuando sea necesario, y cooperar a nivel intersectorial y transfronterizo para apoyar entornos propicios que tengan

debidamente en cuenta los riesgos, sin dejar de fomentar la competencia y las innovaciones en el sistema financiero. Apoyamos los esfuerzos de los organismos normativos para promover la cooperación internacional con el fin de diseñar marcos reguladores adecuados para los activos digitales.

Ciencia, tecnología, innovación y creación de capacidades

61. Reconocemos que la ciencia, la tecnología, la innovación y la creación de capacidades han desempeñado un papel importante a la hora de afrontar los retos mundiales, en particular como uno de los componentes clave para la recuperación tras la pandemia. La inversión en nuevas tecnologías y la colaboración científica constante a nivel mundial crean grandes oportunidades para avanzar en todos los ámbitos hacia el cumplimiento de la Agenda 2030. Nos comprometemos a mejorar el acceso a educación de calidad desde la enseñanza primaria hasta la educación superior. Además de ser un elemento clave para salir de la pobreza, la educación es una base fundamental para la ciencia, la tecnología y la innovación.
62. Reconocemos también la contribución de la digitalización al desarrollo, aunque seguimos preocupados por las importantes brechas y desigualdades digitales existentes dentro de los países y regiones y entre ellos, así como entre los países desarrollados y los países en desarrollo, que se podrían agravar aún más si no se gestionan cuidadosamente la digitalización de la economía y el rápido progreso de la ciencia, la tecnología y la innovación. Redoblabremos nuestros esfuerzos para garantizar el acceso universal y asequible a Internet, mediante el aumento de la inversión en infraestructura digital, formación en competencias digitales y alfabetización digital, y la adopción de políticas selectivas, dirigidas especialmente a las mujeres y las niñas, los jóvenes y las personas con discapacidad, con el fin de cerrar las brechas digitales dentro de los países y entre ellos y construir un mundo digital abierto, libre y seguro. Tomamos nota del informe del Secretario General titulado “Hoja de ruta para la cooperación digital”, y aguardamos con interés la continuación de los debates sobre el Pacto Digital Global propuesto.
63. Acogemos con beneplácito el papel de la innovación financiera en la mejora de la inclusión financiera, al tiempo que reconocemos los retos que conlleva en relación con la protección de los consumidores, las nuevas formas de exclusión, la ciberseguridad y la estabilidad financiera. Invitamos a los reguladores y supervisores a aprovechar la tecnología financiera para apoyar la inclusión financiera y, al mismo tiempo, hacer frente a los crecientes riesgos derivados de los ciberincidentes, el fraude digital y el blanqueo de dinero, reforzando la protección de los consumidores y asignando a los proveedores de servicios financieros responsabilidades relacionadas con la protección de los datos. Continuaremos el diálogo, en las Naciones Unidas y otros ámbitos, entre los responsables de formular políticas, los reguladores y los innovadores para promover el aprendizaje mutuo y crear conciencia sobre las oportunidades de inclusión financiera.
64. Destacamos que la transferencia de tecnología y la creación de capacidad son prioridades fundamentales para los países en desarrollo a la hora de implementar la Agenda 2030. Reiteramos la necesidad de acelerar la transferencia de tecnología ecológicamente racional en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo. Ponemos de relieve la necesidad de proporcionar una financiación voluntaria adecuada y suficiente al Mecanismo de Facilitación de la Tecnología y al Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados con

miras a cumplir los objetivos establecidos en la Agenda de Acción de Addis Abeba y la Agenda 2030.

65. Recalamos que el progreso tecnológico es un factor clave en los esfuerzos por cumplir objetivos ambientales, como el aumento de la eficiencia de los recursos y la mejora de la eficiencia energética. Observamos que la tecnología y la innovación son necesarias para la industrialización sostenible e inclusiva, que es un motor importante del desarrollo sostenible.

Datos, vigilancia y seguimiento

66. Nos comprometemos a mejorar la transparencia y a construir un ecosistema de información más completo con el fin de reforzar la capacidad de los países para gestionar los riesgos y utilizar los recursos de forma eficiente y en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recalamos la necesidad de aumentar el apoyo financiero, el equipamiento y la infraestructura, y la asistencia técnica para reforzar la capacidad de las oficinas nacionales de estadística y colmar las lagunas de datos.

67. Reconocemos que las crisis mundiales de la pandemia de COVID-19 y el cambio climático han reavivado los debates sobre sistemas de medición del desarrollo sostenible que van más allá del producto interno bruto. Tomamos nota de la próxima actualización del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 y de la labor sobre el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica Integrada, que se está llevando a cabo por conducto de la Comisión de Estadística.

68. Tomamos nota con reconocimiento del informe del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo titulado *Financing for Sustainable Development Report 2022* y solicitamos que el Equipo de Tareas haga circular, a más tardar a fines de febrero de 2023, una versión preliminar no editada de su informe de 2023, la cual se actualizará con los datos más recientes en el momento de su publicación, con miras a facilitar la oportuna preparación del proyecto de conclusiones y recomendaciones del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo.

69. Las Naciones Unidas y el foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, en coordinación con todos los agentes pertinentes, desempeñan un papel fundamental para aprovechar y conformar el consenso internacional con el fin de abordar estos retos extraordinarios.

70. Subrayamos la importancia de garantizar la inclusión en nuestros debates sobre cuestiones macroeconómicas y financieras en el seno de las Naciones Unidas. Tomamos nota de la propuesta del Secretario General de convocar una cumbre bienal para promover una economía mundial más sostenible, inclusiva y resiliente.

71. Decidimos que el octavo foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo tendrá lugar del 24 al 27 de abril de 2023 e incluirá la reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

72. Invitamos a la Asamblea General a que considere la necesidad de convocar una cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

II. Antecedentes

2. La Asamblea General, en su resolución [69/313](#), relativa a la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, estableció un foro anual del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo con participación universal e intergubernamental (resolución [69/313](#), anexo, párr. 132). Las modalidades de participación en el foro son las que se utilizan en las conferencias internacionales sobre la financiación para el desarrollo.

3. En las conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental del foro de 2021 (véase [E/FFDF/2021/3](#)), se decidió que las modalidades aplicadas al foro de 2019 se aplicarían también al de 2022, el cual se celebraría del 25 al 28 de abril de 2022 e incluiría la reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Dichas modalidades, expuestas en una nota informativa ([E/FFDF/2016/INF/1](#)), se utilizaron en el foro de 2016 y en los foros posteriores.

4. De conformidad con la resolución [2022/1](#) del Consejo, titulada “Arreglos de trabajo para el período de sesiones de 2022 del Consejo Económico y Social”, y debido a las continuas restricciones impuestas a raíz de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) respecto a la celebración de reuniones intergubernamentales en la Sede de las Naciones Unidas, el Consejo celebró el foro de 2022 mediante sesiones oficiales presenciales y sesiones oficiosas híbridas con participación presencial y virtual, así como con mensajes de video grabados. Las actas de las sesiones oficiosas híbridas se recogen en el anexo I del presente documento.

5. En este informe, se recoge el acta completa del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo de 2022.

6. El resumen del foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo de 2022, incluida la reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, preparado por el Presidente del Consejo, se publicará con la signatura [A/77/82-E/2022/64](#).

III Aprobación de las conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental

7. El foro examinó el tema 3 del programa (“Aprobación de las conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental”) en su segunda sesión, celebrada el 28 de abril de 2022.

8. En la segunda sesión, el 28 de abril, la Representante Permanente de Granada ante las Naciones Unidas formuló una declaración en su calidad de cofacilitadora del proyecto de conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental presentado ante el foro ([E/FFDF/2022/L.1](#)), pronunciada también en nombre del otro cofacilitador, el Representante Permanente de Islandia ante las Naciones Unidas.

9. En la misma sesión, el foro aprobó el proyecto de conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental y solicitó al Consejo que lo remitiera al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo (véase el párr. 1).

10. Antes de la aprobación del proyecto, formularon declaraciones los representantes del Pakistán (en nombre del Grupo de los 77 y China), Antigua y Barbuda (en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares) y El Salvador.

11. Tras la aprobación del proyecto, formularon declaraciones los representantes de la Unión Europea, en su calidad de observadora (en nombre de sus Estados miembros), Colombia (en nombre del Grupo de Países con Ideas Afines que Apoyan a los Países de Ingreso Mediano), el Canadá (también en nombre de Australia y Nueva Zelandia), China, la Federación de Rusia, la República Islámica del Irán, Hungría, Filipinas, el Japón, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

IV. Aprobación del informe

12. El foro examinó el tema 4 del programa (“Aprobación del informe”) en su segunda sesión, celebrada el 28 de abril de 2022.

13. El foro aprobó su proyecto de informe ([E/FFDF/2022/L.2](#)) y solicitó a la Secretaría que, en consulta con el Presidente del Consejo (Botswana), finalizara el informe para presentarlo ante el Consejo.

V. Cuestiones de organización y otros asuntos

A. Apertura y duración del foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo de 2022

14. El foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo de 2022 se celebró en la Sede del 25 al 28 de abril de 2022, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 130 a 132 de la Agenda de Acción de Addis Abeba y las conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental en el foro de 2021.

15. De conformidad con lo dispuesto en la resolución [2022/1](#) del Consejo, titulada “Arreglos de trabajo para el período de sesiones de 2022 del Consejo Económico y Social”, y teniendo en cuenta el impacto que sigue teniendo la pandemia de COVID-19 en la labor del Consejo, el foro de 2022 se celebró con sesiones oficiales presenciales y sesiones oficiosas híbridas con participación tanto presencial como virtual.

16. En la primera sesión, celebrada el 25 de abril, el Presidente del Consejo, Collen Vixen Kelapile (Botswana), inauguró el foro y formuló una declaración.

17. En la misma sesión, el Presidente de Botswana, Mokgweetsi Eric Keabetswe Masisi, pronunció un discurso de apertura en un video grabado.

18. También en la misma sesión, intervino ante el foro el Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo sexto período de sesiones, Abdulla Shahid.

19. También en la primera sesión, intervino ante el foro la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas.

20. En la misma sesión, la Presidenta del Grupo Consultivo Juvenil sobre Cambio Climático, Nisreen Elsaid, formuló una declaración (por videoconferencia).

B. Programa

21. En su primera sesión, celebrada el 25 de abril de 2022, el foro aprobó su programa provisional, que figura en el documento [E/FFDF/2022/1](#). El programa era el siguiente:

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Seguimiento y examen de los resultados de la financiación para el desarrollo y los medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:
 - a) Reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo;
 - b) Debate general;
 - c) Mesas redondas temáticas.
3. Aprobación de las conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental.
4. Aprobación del informe.

C. Reglamento

22. En su primera sesión, celebrada el 25 de abril, a propuesta del Presidente del Consejo (Botswana), el foro convino en que se aplicarían a sus sesiones el Reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo y las disposiciones pertinentes tanto de las resoluciones de la Asamblea General [69/313](#), [70/192](#) y [71/217](#) como de las decisiones pertinentes del Consejo, y que, si hubiera alguna contradicción entre el Reglamento y las mencionadas disposiciones, primarían estas últimas.

D. Participantes

23. Asistieron al foro los representantes de 98 Estados Miembros de las Naciones Unidas y Estados miembros de organismos especializados y de la Unión Europea. Asistieron también representantes de organizaciones intergubernamentales y otras entidades y representantes del sistema de las Naciones Unidas, así como representantes de organizaciones de la sociedad civil y entidades del sector empresarial. La lista de participantes se publicará con la signatura [E/FFDF/2022/INF/1](#).

E. Documentación

24. La lista de documentos que el foro tuvo ante sí figura en el anexo II del presente informe.

F. Conclusión del foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo

25. En la segunda sesión, celebrada el 28 de abril, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales formuló una declaración de clausura.

26. En esa misma sesión, el Presidente del Consejo formuló unas observaciones finales y declaró clausurado el foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo de 2022.

Anexo I

Actas de las sesiones oficiosas híbridas celebradas durante el foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo de 2022

1. Con arreglo a la organización de los trabajos aprobada en su primera sesión, que tuvo lugar el 25 de abril de 2022, el foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo celebró sesiones oficiosas híbridas con participación presencial y virtual para mantener diálogos interactivos enmarcados en el subtema a) (“Reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo”), mesas redondas temáticas enmarcadas en el subtema c) (“Mesas redondas temáticas”) y sesiones oficiosas con participación presencial y declaraciones grabadas en video enmarcadas en el subtema b) (“Debate general”) del tema 2 del programa (“Seguimiento y examen de los resultados de la financiación para el desarrollo y los medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”).

A. Reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

2. En su tercera sesión oficiosa, celebrada el 26 de abril de 2022, el foro celebró una reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en relación con el subtema a) del tema 2 del programa, sobre el asunto “Garantizar una recuperación inclusiva y sostenible”.

3. El foro mantuvo un diálogo interactivo con representantes de órganos intergubernamentales de las principales instituciones interesadas y escuchó las declaraciones del Presidente del Consejo Económico y Social, Collen Vixen Kelapile (Botswana); la Ministra de Economía y Finanzas del Uruguay y Presidenta del Comité para el Desarrollo del Grupo Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, Azucena Arbeleche; la Presidenta de la Junta de Comercio y Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Maimuna Kibenga Tarishi (en directo por medios virtuales); y el Secretario General del Tesoro de España y Presidente de Adjuntos del Comité Monetario y Financiero Internacional del Fondo Monetario Internacional, Carlos Cuerpo (en directo por medios virtuales).

Diálogo interactivo con Directores Ejecutivos del Grupo Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional

4. En el foro formularon declaraciones el Decano del Directorio Ejecutivo del Grupo Banco Mundial, Merza Hussain Hasan (en directo por medios virtuales); y la Presidenta del Comité de Enlace del Fondo Monetario Internacional con el Banco Mundial y otras Organizaciones Internacionales, Ita Mannathoko (en directo por medios virtuales).

5. A continuación, el foro mantuvo diálogos interactivos con los participantes sobre los temas “Recuperación justa y sostenible” y “Deuda externa”, moderados por el Director General del Consensus Building Institute, David Fairman.

*Tema 1**Recuperación justa y sostenible*

6. Intervinieron como ponentes el Director Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional, Tanaka Takuji (en directo por medios virtuales); el Director Ejecutivo del Grupo Banco Mundial, Koen Davidse (en directo por medios virtuales); y el Vicepresidente del Consejo Económico y Social, Diego Pary Rodríguez (Estado Plurinacional de Bolivia).

7. En el debate interactivo que tuvo lugar a continuación, formularon declaraciones el representante de Colombia (en nombre del Grupo de Países con Ideas Afines que Apoyan a los Países de Ingreso Mediano) y los Directores Ejecutivos del Grupo Banco Mundial, Junhong Chang (en directo por medios virtuales), Hayrettin Demircan (en directo por medios virtuales) y Mónica Medina (en directo por medios virtuales).

8. Formuló una declaración el representante de Global Policy Forum, una organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo.

*Tema 2**Deuda externa*

9. Intervinieron como ponentes el Director Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional, Mahmoud Mohieldin (en directo por medios virtuales); el Director Ejecutivo del Grupo Banco Mundial, Armando Manuel (en directo por medios virtuales); y el Vicepresidente del Consejo Económico y Social, Diego Pary Rodríguez (Estado Plurinacional de Bolivia).

10. En el debate interactivo que tuvo lugar a continuación, formuló una declaración el representante del Brasil.

11. También formularon declaraciones los representantes de la Red Europea sobre Deuda y Desarrollo y de Gestos Soropositividade Comunicação e Gênero, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo.

B. Debate general

12. El foro celebró su debate general sobre el subtema b) (“Debate general”) del tema 2 del programa en sus sesiones oficiosas segunda, cuarta, séptima y octava, los días 25, 26 y 28 de abril.

13. En su segunda sesión oficiosa, celebrada el 25 de abril, el foro escuchó las declaraciones de la Vicepresidenta y Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia (en nombre del Grupo de Países con Ideas Afines que Apoyan a los Países de Ingreso Mediano), Marta Lucía Ramírez de Rincón (video grabado); el Vicepresidente de Malawi (en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados), Saulos Klaus Chilima; el Primer Ministro de Haití, Ariel Henry (video grabado); el Vicepresidente de Malawi (en nombre del Grupo de los Estados de África), Saulos Klaus Chilima; la Ministra de Planificación y Desarrollo Económico de Egipto, Hala Helmy Elsaid (video grabado); la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala, Luz Keila Gramajo Vilchez (video grabado); la Ministra de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Suecia, Matilda Ernkrans; el Ministro de Cooperación para el Desarrollo de Dinamarca, Flemming Møller Mortensen (video grabado); el Ministro de Cooperación para el Desarrollo y Asuntos Humanitarios de Luxemburgo, Franz Fayot (video grabado); el Ministro de Finanzas y Asuntos Económicos de Malawi, Sosten Gwengwe; el Ministro de Economía y Finanzas del Ecuador, Simón Cueva (video grabado); el Ministro de Planificación del Desarrollo

Nacional y Director de la Agencia de Planificación del Desarrollo Nacional de Indonesia, Suharso Monoarfa (video grabado); el Ministro de Finanzas de Tailandia, Arkhom Termittayapaisith (video grabado); el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, Rodolfo Solano Quirós (video grabado); la Secretaria Parlamentaria del Ministro de Desarrollo Internacional del Canadá, Anita Vandenberg (video grabado); el Ministro de Estado de Finanzas, Desarrollo Económico e Inversión de Belice, Christopher Coye (video grabado); el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de Qatar, Soltan bin Saad Al-Muraikhi (video grabado); la Viceministra de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Italia, Marina Sereni (video grabado); y la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional de España, Pilar Cancela Rodríguez (video grabado).

14. En su cuarta sesión oficiosa, celebrada el 26 de abril, el foro escuchó las declaraciones del Ministro Principal Encargado de las Finanzas de Guyana, Ashni Singh (video grabado); la Ministra de Relaciones Exteriores de El Salvador, Alexandra Hill Tinoco (video grabado); la Ministra de Relaciones Exteriores de Islandia, Thórdís Kolbrún Reykþjörð Gylfadóttir; la Ministra de Estado de Relaciones Exteriores del Japón, Takako Suzuki (video grabado); la Subsecretaria del Departamento de Finanzas de Filipinas, Antonette Tionko; el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Cooperación de Portugal, Francisco André (video grabado); el Viceministro de Finanzas de China, Weiping Yu (video grabado); el Viceministro de Finanzas y Desarrollo Económico de Zimbabue, Clemence Chiduwa; el Viceministro de Planificación y Desarrollo Económico de Sierra Leona, Jonathan Titus-Williams; la Viceministra de Cooperación y Promoción Internacional de Honduras, Cindy Rodríguez (video grabado); la Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de México, Martha Delgado Peralta (video grabado); el Viceministro de Asuntos Multilaterales de la República Bolivariana de Venezuela, Rubén Molina (video grabado); el Viceministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Alexander Pankin (video grabado); el Viceministro de Relaciones Exteriores de Belarús, Yuri Ambrazevich (video grabado); el Secretario de Estado del Ministerio de Cooperación para el Desarrollo de Eslovenia, Stanislav Raščan; la Secretaria de Estado de Desarrollo Internacional de Noruega, Bjørg Sandkjær (video grabado); el Ministro de Asia Meridional, Norte de África, las Naciones Unidas y el Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Lord Ahmad de Wimbledon (video grabado); el Secretario de Estado de Planificación de Angola, Milton Reis; el Secretario General de Relaciones Exteriores de Austria, Peter Launsky-Tieffenthal (video grabado); la Administradora de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Samantha Power (video grabado); la Ministra de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica, Kamina Johnson Smith; el Secretario Principal del Departamento de Estado para la Planificación del Tesoro Nacional y Planificación de Kenya, Joel Saitoti Torome; el Director de Planificación Económica y Social del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo de la República Dominicana, Luis Madera; el Subdirector General de la Agencia para el Desarrollo y la Cooperación de Suiza, Christian Frutiger; el Director General de Asuntos Globales, Cultura, Educación y Desarrollo Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia, Michel Miraillet (video grabado); el Director de Población y Desarrollo del Ministerio de Finanzas y Planificación Nacional de Zambia, Charles Banda; la Directora de Organizaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, Ana Silvia Rodríguez Abascal; el Director General del Departamento de Finanzas Externas del Ministerio de Finanzas y Planificación Económica del Sudán, Elhadi Omer Mohamed Ismail; y el Secretario General de Asuntos Económicos Internacionales y Apertura del Ministerio de Relaciones Exteriores de Grecia, Ioannis Smylis (video grabado).

15. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Mongolia (en nombre del Grupo de los Países en Desarrollo Sin Litoral), el Pakistán (en nombre del Grupo de los 77 y China), Malasia, Omán, Armenia, Turquía (en nombre del Grupo MIKTA, integrado por México, Indonesia, la República de Corea, Turquía y Australia), Antigua y Barbuda (en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares) (video grabado), Nepal, Israel, Maldivas, la Argentina, Côte d'Ivoire y Sri Lanka.
16. En su séptima sesión, celebrada el 28 de abril, el foro escuchó las declaraciones de la Directora General del Departamento de Políticas de Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia, Titta Maja; el Presidente de la Comisión Nacional de Desarrollo de Ghana, George Gyan-Baffour; y el Secretario General del Ministerio de Economía y Finanzas de Madagascar, Andry Velomiadana Bearison Ramanampanoharana.
17. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la Unión Europea, en su calidad de observadora (en nombre de sus Estados miembros), el Líbano, el Estado Plurinacional de Bolivia, Kazajstán, Cabo Verde, Jamaica (en nombre de la Comunidad del Caribe), Camboya, los Países Bajos, la República Islámica del Irán, Burkina Faso, Bangladesh y Viet Nam.
18. En su octava sesión, celebrada el 28 de abril, el foro escuchó las declaraciones de los representantes de Sudáfrica, Nicaragua, el Brasil, Etiopía, la República de Corea, el Iraq, Liechtenstein, Nigeria, Polonia, Bélgica, Marruecos, la India, Chile, Turquía, Argelia y la Santa Sede.
19. En la misma sesión, el representante de la Academia Internacional contra la Corrupción formuló una declaración.
20. También en la misma sesión, formuló una declaración (grabada en video) el representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
21. En la octava sesión, formuló una declaración la representante de Society for International Development, una organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo.

C. Mesas redondas temáticas

22. El foro celebró siete mesas redondas temáticas en relación con el subtema c) del tema 2 del programa en sus sesiones oficiosas primera y segunda, el 25 de abril, y en sus sesiones oficiosas quinta, sexta y séptima, los días 25, 27 y 28 de abril.
23. En la segunda sesión oficiosa, celebrada el 25 de abril, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales formuló una declaración en la que presentó el *Financing for Sustainable Development Report 2022: Bridging the Finance Divide*.

Mesa redonda temática 1

Financiar los Objetivos de Desarrollo Sostenible aumentando el margen fiscal para una recuperación inclusiva y sostenible

24. En su primera sesión oficiosa, el 25 de abril, el foro celebró una mesa redonda temática sobre el tema “Financiar los Objetivos de Desarrollo Sostenible aumentando el margen fiscal para una recuperación inclusiva y sostenible”, moderada por el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que formuló una declaración.

25. Pronunciaron discursos principales el Presidente de Indonesia, Joko Widodo (video grabado), y el Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez Pérez-Castejón (video grabado).
26. Intervinieron como ponentes la Vicedirectora General de Alianzas Internacionales de la Comisión Europea, Marjeta Jager (en directo por medios virtuales); la Ministra de Salud de Etiopía, Lia Tadesse (en directo por medios virtuales); la Ministra de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Suecia, Matilda Ernkrans; el Viceministro de Finanzas de la República Democrática Popular Lao, Bounleua Sinxayvoravong; el Subdirector Gerente del Fondo Monetario Internacional, Bo Li (en directo por medios virtuales); y, como ponente principal, de la Red del Tercer Mundo, Bhumika Muchhala.
27. Seguidamente, tuvo lugar un diálogo interactivo en el que intervinieron los representantes de Colombia (en nombre del Grupo de Países con Ideas Afines que Apoyan a los Países de Ingreso Mediano) y Filipinas.
28. Formuló una declaración el representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
29. También participaron en el diálogo los representantes de Salesian Missions, Inc. y Society for International Development, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo.

Mesa redonda temática 2

Alinear la arquitectura mundial de la deuda con los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ¿qué se necesita?

30. En su segunda sesión oficiosa, el 25 de abril, el foro celebró una mesa redonda temática sobre el tema “Alinear la arquitectura mundial de la deuda con los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ¿qué se necesita?”, moderada por la Secretaria General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que formuló una declaración.
31. Pronunció un discurso principal (video grabado) el Primer Ministro y Ministro de Seguridad Nacional, Administración Pública, Asuntos Internos y Tecnología de la Información y las Comunicaciones y Ministro de Finanzas, Planificación, Desarrollo Económico y Desarrollo Físico de Granada, Keith Mitchell.
32. Intervinieron como ponentes el Ministro de Economía, Administración Pública y Comunicaciones de Fiji, Aiyaz Sayed-Khaiyum (por videoconferencia); el Viceministro de Relaciones Internacionales y Política Macrofiscal de la Arabia Saudita, Abdulaziz Alrasheed (por videoconferencia); el Presidente del Banco Europeo de Inversiones y Presidente del Banco Multilateral de Desarrollo, Werner Hoyer; el Vicepresidente Ejecutivo de Investigación y Políticas del Instituto de Finanzas Internacionales, Clay Lowery; y, como ponente principal, de la Red Europea sobre Deuda y Desarrollo, Iolanda Fresnillo.
33. Seguidamente, tuvo lugar un diálogo interactivo en el que intervinieron los representantes de Costa Rica, Indonesia, España, la Federación de Rusia, Malawi y Zimbabwe.
34. Participaron en el diálogo los representantes de Global Policy Forum, Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia, y Gestos Soropositividade Comunicação e Gênero, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo.

Mesa redonda temática 3**Crear un sistema tributario justo y eficaz y luchar contra los flujos financieros ilícitos**

35. En su quinta sesión oficiosa, el 27 de abril, el foro celebró una mesa redonda temática sobre el tema “Crear un sistema tributario justo y eficaz y luchar contra los flujos financieros ilícitos”, moderada por la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para Europa, que formuló una declaración.

36. Intervinieron como ponentes la Ministra de Desarrollo Internacional de Noruega, Anne Beathe Kristiansen Tvinnerheim (video grabado); el Ministro de Presupuesto y Planificación Nacional de Nigeria, Prince Clem Agba (en directo por medios virtuales); el Viceministro de Planificación del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo de la República Dominicana, Pavel Ernesto Isa Contreras (en directo por medios virtuales); el Viceministro de Gestión Económica del Ministerio de Finanzas y Planificación del Desarrollo de Liberia, Augustus Flomo; la Subsecretaria del Grupo de Asuntos Corporativos y del Grupo de Operaciones de Ingresos del Departamento de Finanzas de Filipinas, Antonette Tionko; el Vicesecretario General de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Yoshiki Takeuchi (en directo por medios virtuales); y, como ponentes principales, el Secretario Ejecutivo del Foro Africano de Administración Tributaria, Logan Wort (en directo por medios virtuales), y la Directora de Investigación y Promoción de Políticas de Tax Justice Network Africa, Chenai Mukumba (por medios virtuales).

37. Seguidamente, tuvo lugar un diálogo interactivo en el que intervinieron los representantes de Finlandia, Zimbabwe y la Federación de Rusia.

38. También formularon declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo o acreditadas en las anteriores conferencias internacionales sobre la financiación para el desarrollo: Society for International Development, Global Alliance for Tax Justice, Red Europea sobre Deuda y Desarrollo y Red del Tercer Mundo.

Mesa redonda temática 4**Impulsar la inversión privada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

39. En su sexta sesión oficiosa, el 27 de abril, el foro celebró una mesa redonda temática sobre el tema “Impulsar la inversión privada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”, moderada por la Directora General de Financiación Global Sostenible de Bank of America, Liz Bronder.

40. Pronunció un discurso principal (video grabado) el Presidente de Ghana, Nano Dankwa Akufo-Addo.

41. Intervinieron como ponentes el Ministro de Finanzas y Asuntos Económicos y miembro del Parlamento de Malawi, Sosten Alfred Gwengwe; el Viceministro de Economía y Desarrollo de Mongolia, Narantsogt Sanjaa; el Vicepresidente Ejecutivo y Director de CDPQ (Caisse de dépôt et placement du Québec) Global, Marc-André Blanchard (en directo por medios virtuales); y, como ponente principal, el representante de IBON International Foundation, Inc., una organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo, Rodolfo Lahoy Jr. (en directo por medios virtuales).

42. Seguidamente, tuvo lugar un diálogo interactivo en el que intervinieron los representantes de Azerbaiyán y Zimbabwe.

43. También formuló una declaración la representante de Society for International Development, una organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo.

Mesa redonda temática 5

Ampliar la financiación en condiciones favorables en consonancia con las estrategias nacionales de desarrollo sostenible

44. En su sexta sesión oficiosa, el 27 de abril, el foro celebró una mesa redonda temática sobre el tema “Ampliar la financiación en condiciones favorables en consonancia con las estrategias nacionales de desarrollo sostenible”, moderada por el Presidente del Center for Global Development, Masood Ahmed.

45. Pronunció un discurso principal (en directo por medios virtuales) el Presidente de Colombia, Iván Duque Márquez.

46. Intervinieron como ponentes el Secretario de Asuntos Económicos Internacionales del Ministerio de Economía del Brasil, Erivaldo Alfredo Gomes (en directo por medios virtuales); la Directora General del Departamento de Políticas de Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia, Titta Maja; el Presidente del Club Internacional de Instituciones Financieras para el Desarrollo, Remy Rioux (en directo por medios virtuales); la Directora General interina del Departamento de Países, Grupo del Caribe, del Banco Interamericano de Desarrollo, Carmen Madriz (en directo por medios virtuales); el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Cooperación de Portugal, Francisco André (video grabado); y, como ponente principal, la Representante Especial del Secretario General para la Reducción del Riesgo de Desastres, Mami Mizutori.

47. Seguidamente, tuvo lugar un diálogo interactivo en el que intervinieron los representantes de Tailandia (en directo por medios virtuales), Filipinas y Colombia (en nombre del Grupo de Países con Ideas Afines que Apoyan a los Países de Ingreso Mediano).

Mesa redonda temática 6

Transición sostenible y justa

48. En su séptima sesión oficiosa, el 28 de abril, el foro celebró una mesa redonda temática sobre el tema “Transición sostenible y justa”, moderada por el Director General de la Organización Internacional del Trabajo, Guy Ryder, que formuló una declaración.

49. Pronunciaron discursos principales el Presidente de Costa Rica, Carlos Álvaro Quesada (en directo por medios virtuales), y el Vicepresidente de Malawi, Saulos Klaus Chilima.

50. Intervinieron como ponentes el Secretario General de la Organización Internacional de Empleadores, Roberto Suárez Santos (en directo por medios virtuales); el Vicepresidente del Directorio del Banco Central Europeo y ex Presidente de la Red para Ecologizar el Sistema Financiero, Frank Elderson (en directo por medios virtuales); la Secretaria General de la Confederación Sindical Internacional, Sharan Burrow (en directo por medios virtuales); y, como ponente principal, del Grupo de Trabajo de Mujeres sobre Financiación para el Desarrollo, Emilia Reyes.

51. Seguidamente, tuvo lugar un diálogo interactivo en el que intervinieron los representantes de España, Filipinas, la Federación de Rusia, Indonesia y Azerbaiyán.

Mesa redonda temática 7

Transición digital: oportunidades y riesgos

52. En su séptima sesión oficiosa, el 28 de abril, el foro celebró una mesa redonda temática sobre el tema “Transición digital: oportunidades y riesgos”, moderada por la Profesora de Informática de la Universidad de Lisboa y miembro del Panel de Alto Nivel sobre la Cooperación Digital establecido por el Secretario General, Cathy Mulligan.

53. Pronunció un discurso principal (video grabado) la Vice Primera Ministra de Bulgaria, Kalina Konstantinova.

54. Intervinieron como ponentes el Viceministro de Planificación y Desarrollo Económico de Sierra Leona, Jonathan Titus-Williams; el Director de Tecnofinanzas de la Autoridad Monetaria de Singapur, Sopnendu Mohanty (en directo por medios virtuales); el Jefe de Análisis de Estabilidad Financiera del Consejo de Estabilidad Financiera, Costas Stephanou (en directo por medios virtuales); el Vicedirector del Programa Sectorial de Desarrollo Digital de GIZ (Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit), David Ross (en directo por medios virtuales); y, como ponente principal, la Miembro Fundadora y Directora Ejecutiva de IT for Change, Anita Gurusurthy (en directo por medios virtuales).

55. Seguidamente, tuvo lugar un diálogo interactivo en el que intervinieron los representantes de Indonesia y Tailandia.

56. También formuló una declaración la representante de la Sisters of Charity Federation, una organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo.

Anexo II

Documentación

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>
E/FFDF/2022/1	Programa provisional
E/FFDF/2022/2	Nota del Secretario General sobre la financiación para el desarrollo sostenible
E/FFDF/2022/L.1	Seguimiento y examen de los resultados de la financiación para el desarrollo y los medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
E/FFDF/2022/L.2	Proyecto de informe
E/FFDF/2022/INF/1	Lista de participantes
